

DECRETO 1943 DE 2012

(septiembre 19)

D.O. 48.558, septiembre 19 de 2012

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Alonso Eduardo Zuluaga Zuluaga, identificado con la cédula de ciudadanía número 19308542 de Bogotá, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 22, de la Oficina de Control Interno en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de septiembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social,

William Bruce Mac Master Rojas.